



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000697-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a solicitudes de subvención por nacimiento o adopción según la Orden FAM/42/2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000697, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a solicitudes de subvención por nacimiento o adopción según la Orden FAM/42/2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

A través de la Orden FAM/42/2011, de 24 de enero, se realizaba convocatoria de subvenciones incluidas en el programa de apoyo a las familias de Castilla y León de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Las subvenciones estaban dirigidas a padres y/o madres de Castilla y León con hijos nacidos o adoptados entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2010.

Entre la documentación a presentar se encontraba en el supuesto de adopción internacional se encontraba la resolución judicial o administrativa acreditativa de la misma.



Diversas familias que han realizado adopciones internacionales en las últimas semanas de 2010, y que por lo tanto se encontraban dentro de las fechas establecidas en la convocatoria realizada a través de la Orden FAM/42/2011, no han recibido contestación de la solicitud de subvención realizada.

Por lo anterior se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

**1.º- ¿Cuáles son las razones de no haber contestado a las solicitudes de subvención por nacimiento o adopción formuladas a la convocatoria de ayudas realizada a través de la Orden FAM/42/2011 por diversas familias de Castilla y León?**

**2.º- ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades responder a las solicitudes de subvención citadas?**

Valladolid, 31 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y  
María Sirina Martín Cabria